



Ramos Mejía, 21 de Junio de 2011.-

Estimado Socios, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva ponemos en su conocimiento las normas para ingresar al estacionamiento en la sede social:

1. Solo podrán ingresar al predio social aquellos vehículos cuyos propietarios sean socios del club, para lo que deberán exhibir carnet con cuota al día.
2. Según se ingresa desde la calle, las primeras 6 cocheras de mano izquierda solo podrán estacionar socios que participan de la actividad de Kung-Fu.
3. Todas las cocheras restantes deberán ubicar los vehículos de culata contra las paredes, bien arrimados a las mismas, dejando entre los autos contiguos la menor distancia posible a fin de optimizar el espacio.
4. Hasta tanto se demarquen los espacios habrá una persona indicando donde ubicar los vehículos, de forma tal que quienes se retiran a ultima hora queden ubicados detrás y permitan salir a aquellos vehículos que se retiran mas temprano.

**ESTACIONAR ORDENADAMENTE NOS PERMITIRÁ ESTACIONAR A TODOS,
AGRADECEMOS DESDE YA SU COLABORACIÓN.**